



SERVICIUDAD ESP

Código SPFO-11 | Versión 03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR IUS

Página 01

DIMENSIÓN D5 -Sostenibilidad Financiera

SUB - DIMENSIÓN: SF.1 - Suficiencia Financiera

ÍNDICATOR:	SF.1.5 Rotación de Cartera de Servicios Públicos en días de pago - RC	Código:	SF:1.5
DEFINICIÓN:	EL RC corresponde a la identificación del tiempo promedio en que se recibe el pago por parte de los suscriptores por concepto de la cartera generada por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado		
JUSTIFICACIÓN:	La gestión y resultados de una persona prestadora debe refleja el riesgo financiero asociado al período promedio en el que el prestador recupera su cartera, pudiendo implicar que, entre mayor número de días, el prestador tendrá menor liquidez y una mayor demora para recuperar los saldos adeudados en sus cuentas por cobrar. Genera riegos financieros, de cumplimiento y estratégico.		
NIVEL DE ANÁLISIS:	Agregado a nivel de prestador, su resultado se replicará para cada área de prestación del servicio - APS atendida por el mismo.		
PERÍODO DE EVALUACIÓN:	Anual (Año Fiscal)		
FORMULA:	<p>Para el cálculo del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $RC = (CCPC \times 360) / RI$ <p>Donde:</p> <p>RC: Rotación de Cartera de servicios públicos en días de pago, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>CCPC: Saldo de cuentas por cobrar por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador en el formulario correspondiente.</p> <p>RI: Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores.</p>		
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<p>SUI. Para la variable cuentas por cobrar:</p> <p>Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.</p> <p>Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.</p>		
ESTANDAR DE MEDICIÓN:	RC ≤ 60 días		
NORMALIZACIÓN:	<p>Para el cálculo del valor normalizado del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $RC \text{ Normalizado} = \begin{cases} 100 & \text{si } 0 \leq RC \text{ No Normalizado} \leq 60 \\ \frac{80 - RC \text{ No Normalizado}}{20} \times 100 & \text{si } 60 < RC \text{ No Normalizado} \leq 80 \\ 0 & \text{si } RC \text{ No Normalizado} > 80 \end{cases}$		

Referente de Evaluación (Normalizada)

Segmento	Meta o Estandar de Medición	Escala de Medición
Grandes Prestadores	100	0 a 100
Responsable de Indicador	Contadora	